

ACLARACIÓN N°3 LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE TRAFICO TELEFONICO PARA METRO S.A.

1. Se modifica Cronograma de Artículo N°1 de Bases Administrativas Titulo II y en Aclaración N°2, se aplaza de entrega de ofertas y apertura técnica.

Donde dice:

Actividad	Fecha	Lugar
Recepción de Ofertas	29-06-17 (Hasta las 11:00 hrs)	Sobre cerrado en Gerencia de Adm. y Finanzas, Gerencia de Adm. y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago
Apertura de Ofertas Técnicas	29-06-17 (12:30 hrs)	Gerencia de Adm. y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago

Debe decir:

Actividad	Fecha	Lugar
Recepción de Ofertas	03-07-17 (Hasta las 13:00 hrs)	Sobre cerrado en Gerencia de Adm. y Finanzas, Gerencia de Adm. y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago
Apertura de Ofertas Técnicas	03-07-17 (15:00 hrs)	Gerencia de Adm. y Finanzas, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, Santiago

2. Se modifica formulario económico N°14 de Bases Administrativas, donde se complementa Ítem 2 (Costo Fijo) remarcándose que en caso de existir costo fijo, el monto es mensual, por tanto, el formulario N°14 (FINAL) con que el Proveedor debe ofertar es el siguiente:

FORMULARIO N° 14																	
OFERTA ECONÓMICA – CARGO DE LLAMADAS																	
LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE TRAFICO TELEFONICO PARA METRO S.A.																	
NOMBRE PROPONENTE:																	
<p>El Proponente deberá ofertar cada ítem indicado en tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 35%;">ITEM 1</th> <th style="width: 65%;">Tarifa plana por minuto (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cargo llamadas SLM</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cargo llamadas a celular</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cargo 103</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cargo 600</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cargo 300</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>(*): Valores en pesos chilenos con impuestos que procedieren. Los valores ofertados en ítem 1 deben ser en minutos, para efectos de cobro deberán identificarse minutos o fracción de minutos.</p> <p>El Proponente deberá indicar sus costos fijos, y detallar claramente en ítem 2, si el cobro será por anexo, o global.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">ITEM 2</th> <th style="width: 70%;">Valor (*) (**)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Costo Fijo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>(*): Valores en pesos chilenos con impuestos que procedieren. (**): En caso de existir costo fijo, el monto es mensual.</p>		ITEM 1	Tarifa plana por minuto (*)	Cargo llamadas SLM		Cargo llamadas a celular		Cargo 103		Cargo 600		Cargo 300		ITEM 2	Valor (*) (**)	Costo Fijo	
ITEM 1	Tarifa plana por minuto (*)																
Cargo llamadas SLM																	
Cargo llamadas a celular																	
Cargo 103																	
Cargo 600																	
Cargo 300																	
ITEM 2	Valor (*) (**)																
Costo Fijo																	
Nombre del Representante Legal del Proponente	Firma del Representante Legal del Proponente																
Santiago,..... de 2017																	

NOTA: Respecto al formulario económico N°15, el Proveedor debe utilizar para ofertar el formulario informado en Aclaración N°1.

3. Se adjunta información técnica complementaria al proceso:
 1. La solución actual de Telefonía IP de METRO no contempla un Gateway para Troncal SIP con la PSTN.
 2. El proveedor deberá implementar el equipamiento necesario que permita el enrutamiento de todas las IPs internas de Metro hacia Troncal SIP con la PSTN.
 3. El Proveedor deberá implementar el equipamiento necesario para realizar el transcoding entre g729 y g711 con la Troncal SIP de la PSTN.